

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5 y 20 de cada mes.

<p>DIRECCIÓN Y REDACCIÓN CALLE DE ALONSO XII, NÚMERO 22</p> <p>Toda la correspondencia al Director. No se devuelven los originales.</p>	<p>Director-Propietario: Saturnino Rodríguez Profesor del Instituto y Normales.</p> <p>COLABORADORES: <i>Todos los Sres. Maestros que nos honren con sus escritos.</i></p>	<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem; trimestre, 2 ídem.</p> <p>PAGO ADELANTADO <i>Anuncios a precios convencionales.</i> Número suelto: 25 céntimos.</p>
---	--	---

SUMARIO.—La Alforja de los vicios, por Francisco Arias.—Sección oficial.—Comentarios y noticias.—Sección bibliográfica.—Anuncios.

LA ALFORJA DE LOS VICIOS

La Comisión central contra el analfabetismo ha sido autorizada para organizar una misión pedagógica a las Hurdes con Maestros nacionales del primer Escalafón, es decir, que ostentén el recomendable marchamo de las oposiciones.

Este es un vilipendio más que obliga a los Maestros limitados a humillar la frente y esconder el rostro para ocultar el rubor. Es preciso, pues, aceptar la humillación, pero no sin hacer ostensibles algunas de las consideraciones que acuden a la pluma y a la mente.

Desde hace algún tiempo a esta parte, los Maestros limitados vienen sufriendo calladamente el escarnio público de una crítica despiadada, que se apoya en este juicio fundamental: no tienen aptitudes para educar ni cultura para instruir. Este juicio adverso se contiene implícitamente en la disposición oficial que vengo comentando. Ahora bien: si los Maestros del segundo Escalafón carecen de competencia pedagógica, ¿a qué se les encomendó la regencia de una Escuela nacional? ¿O es que los pueblos pequeños no inspiran interés alguno al Estado y éste les consagra los peores Maestros? Si es lo primero, ello demostraría un desconocimiento absoluto de lo que son, y en este caso, no hay fuerza moral para desdefiarlos. Si es lo segundo, es tanto como decir a los pueblos pequeños: «Os enviamos Maestros inútiles porque no os merecéis más. Después de todo, sois átomos en el conjunto de la organización humana.» Porque nuestro país carece de pulso, como dijo Silveira, y de virilidad, como dijo Costa; de lo contrario, esos mismos pueblos unirían su protesta y la recogerían en una sola voz para exclamar con prudente energía.

«Puesto que los Maestros que nos envían no sirven, ¿a qué nos los envían? ¿Merece castigo nuestra pequeñez? ¿Que razón existe que exija una diferencia de trato entre nuestros hijos y los hijos de padres que viven en los grandes núcleos de población, con beneficio exclusivo para éstos? Pues qué, de pueblos insignifi-

cantes y de familias humildes, ¿no salieron hombres eminentes? ¿Es que no tiene la Patria servidores honrados y distinguidos más que en las grandes poblaciones y en las familias de alto linaje?...» ¡Cuánto desatino, señores! Recojamos el sentido común y razonemos como Dios manda.

¿Cuáles el sambenito de los Maestros limitados? Que no han pasado por el tamiz de la oposición. Pues a dársele de una vez, pero no se les sonroje más recordándoles la humildad de su condición, como si ésta diera patente de corazón y de inteligencia, en favor de la más elevada prosapia, cuando hartos se sale que en todos los tiempos y en todas las evoluciones de la humanidad las clases sociales más distinguidas fueron siempre las más abusivas, las más prevaricadoras, las más disolutas. Aun durante el paganismo, la más repugnante corrupción halló su trono en la nobleza, y si el pueblo cayó fué arrastrado por la ola de vicio que salía de los jardines y de los palacios.

Al Estado le incumbe acabar de una vez con el enojoso pleito de los limitados. ¿Como? Muy sencillo. Colocar en un plazo inmediato a todos los que tienen reconocido este derecho; convocarlos en seguida a oposiciones en las capitales de provincia o en las de distrito universitario—mejor lo primero para ahorrarles gastos—; otorgar la plenitud a los que las aprueben y no hacer un nombramiento más, con lo que se daría término a una lamentable separación de castas, que coloca en una a los altivos y en otra a los humildes, cuando todos pertenecen a una misma familia abnegada y generosa.

El pecado de los limitados no es suyo; lo tienen contra su voluntad y de su voluntad no depende el cancelarlo por una penitencia redentora. Es, pues, una falta de humanidad encerrar a los limitados en un círculo vicioso, del cual quieren salir y no les dejan y en el que tienen que soportar resignadamente las torpes caricias de los padrastros y el cobarde anatema de los zofios.

Antes que argüir a un pobre por su miseria, remédiesela en lo posible, que es más noble y más humano. En vez de señalar a los limitados con la tacha de limitados, excluyéndoles de toda aptitud, de todo merecimiento, de toda consideración, póngaseles en el caso de que legalicen su situación profesional con arreglo a los preceptos legislativos de las oposiciones, y así se callará de una vez para siempre la jauría despiadada que se goza en la postergación de los más modestos.